

Recibo No.: 0017508018

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kDztMnOljOpdakWi

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

El primer jueves hábil de diciembre de este año se elegirá Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La inscripción de listas de candidatos debe hacerse durante la segunda quincena del mes de octubre. Para información detallada podrá comunicarse al teléfono 360 22 62 o dirigirse a la sede principal, a las sedes autorizadas para este efecto, o a través de la página web www.camaramedellin.com.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: PROMOTORA GEO DE SERVICIOS S.A.S
SIGLA: GEOSER S.A.S
MATRICULA: 21-392070-12
DOMICILIO: MEDELLIN
NIT: 900199014-2

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 21-392070-12
Fecha de matrícula: 07/02/2008
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula: 23/03/2018
Activo total: \$3.349.963.384
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kDztMnOljOpdakWi

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Calle 35 82 A 12
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 6052404
Teléfono comercial 2: 3176608344
Teléfono comercial 3: 3173729793
Correo electrónico: gerencia@akiratravel.com
gerencia@viajesgeotours.com

Dirección para notificación judicial: Calle 35 82 A 12
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 6052404
Teléfono para notificación 2: 3176608344
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: gerencia@akiratravel.com
viajesgeotours@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
7912: Actividades de operadores turísticos

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de febrero 05 de 2008 Registrado en esta Entidad en febrero 07 de 2008, en el libro 9, bajo el número 1523, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

PROMOTORA GEO DE SERVICIOS S.A.
que también podrá usar la sigla GEOSER S.A.

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 7 de abril 12 de 2010 de la Asamblea de Accionistas, registrada parcialmente en esta Cámara el 14 de abril de 2010, en el libro 9o., bajo el No. 5558, por medio de la cual se transforma a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

PROMOTORA GEO DE SERVICIOS S.A.S.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kDztMnOljOpdakWi

que también podrá usar la sigla
GEOSER S.A.S

Acta No. 08, del 31 de enero de 2011, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Acta No.10 del 01 de abril de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Acta número 19 del 26 de noviembre de 2015, de la Asamblea de Accionistas.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: De acuerdo con la Ley 1258 de diciembre 5 de 2008, artículo 5°. " Si nada se expresa en los estatutos, se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita."

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$180.000.000,00	18.000	\$10.000,00
SUSCRITO	\$180.000.000,00	18.000	\$10.000,00
PAGADO	\$180.000.000,00	18.000	\$10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente y un Subgerente, ambos con las mismas funciones, esté último reemplazará al Gerente en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El Gerente, será el representante legal para sus efectos.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA ALEXANDRA ARBOLEDA VELASQUEZ DESIGNACION	43.157.057

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kDztMnOljOpdakWi

Por Documento Privado de febrero 05 de 2008, registrado en esta Entidad en febrero 07 de 2008, en el libro 9, bajo el número 1523.

SUBGERENTE	JUAN DAVID NARANJO	71.773.415
	CALLEJAS	
	DESIGNACION	

Por Acta número 07 del 12 de abril de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 15 de abril de 2010, en el libro 9, bajo el número 5668.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente, ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, en especial las siguientes:

Representar a la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.

Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes a su objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos.

Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y unos estados financieros de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad.

Nombrar y remover a los empleados de la sociedad.

Tomar todas las medidas que reclamen la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias extraordinarias cuando lo juzgue necesario.

Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas, en particular, solicitar autorización para los negocios que deban ser aprobados previamente por la asamblea.

Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

LIMITACIONES. Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kDztMnOljOpdakWi

autorizar al gerente para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos cuyos valores excedan de veinte millones de pesos (\$20.000.000).

INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATOS VIGENTES

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 11 DE JUNIO DE 2015

EMPRESARIO: SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.
-"SATENA"

AGENTE: PROMOTORA GEO DE SERVICIOS S.A.S. (21-392070-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

DATOS DE INSCRIPCIÓN: JULIO 10 DE 2015, LIBRO 120., BAJO EL No.26.

PÁGINA(S) WEB Y SITIOS EN INTERNET

PAGINA WEB: www.Geomedic.org

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURAN MATRICULADOS EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS.

Nombre: VIAJES GEOTOURS
Matrícula número: 21-399565-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 35 82 A 12
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

7911: Actividades de las agencias de viaje

Nombre: AKIRA TRAVEL MAYORISTA DE TURISMO
Matrícula número: 21-508357-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/23
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 35 82 A 12
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

7912: Actividades de operadores turísticos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kDztMnOljOpdakWi

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.


Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kDztMnOljOpdakWi



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS